



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de diciembre de 2023, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Corporación municipal para el ejercicio de 2024. El correspondiente expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Secretaría-Intervención municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 245, de 27 de diciembre de 2023.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial durante el plazo de exposición pública, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo dicho acuerdo de aprobación.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2024, resumido por capítulos al igual que se relaciona la plantilla de personal:

PRESUPUESTO DE GASTOS AYUNTAMIENTO		
Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	1.111.900,47 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	657.017,50 €
3	Gastos Financieros	29.480,84 €
4	Transferencias Corrientes	148.051,00 €
6	Inversiones Reales	814.459,13 €
7	Transferencias de Capital	1,00 €
8	Activos Financieros	3.005,06 €
9	Pasivos Financieros	38.085,00 €
TOTAL GASTOS		2.802.000,00 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS AYUNTAMIENTO		
Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos Directos	684.154,42 €
2	Impuestos Indirectos	26.000,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	459.294,05 €
4	Transferencias Corrientes	896.805,42 €
5	Ingresos Patrimoniales	28.741,40 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	3,00 €
7	Transferencias de Capital	693.996,65 €
8	Activos Financieros	3.005,06 €
9	Pasivos Financieros	10.000,00 €
TOTAL INGRESOS		2.802.000,00 €

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADA  
JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2024****PERSONAL FUNCIONARIO****ALTOS CARGOS**

2 plazas alto cargo con dedicación exclusiva.

**a) Funcionarios de carrera.**

Administración General

-1 Plaza Secretario-Interventor. Funcionario con habilitación de carácter nacional. Grupo A1/A2. Nivel C.D. 26.

-1 Plaza Técnico de Administración General. Grupo A2. Nivel C.D. 22. Con funciones de Tesorería.

-1 Plaza Técnico de Protección Civil. Grupo C1. Nivel C.D. 18. Vacante.

Se amortiza la plaza de Agente de la Policía Local. Grupo C1. Nivel C.D. 18.

Se amortiza la plaza de Animador Coordinador Deportivo y encargado de las instalaciones. Grupo C2. Nivel C.D. 18. Por jubilación del titular.

**b) Personal Laboral**

- 1 plaza oficial electricista de servicios múltiples.
  - 3 plazas peón jardineros y servicios múltiples.
  - 1 plaza auxiliar administrativo. Con equivalencia grupo C2, nivel CD 18.
  - 1 plaza auxiliar atención e información al ciudadano. Con equivalencia grupo C2, nivel CD 18.
  - 1 plaza bibliotecaria.
  - 1 plaza de profesor refuerzo educativo a tiempo parcial.
  - 2 plazas encargadas de la limpieza de los edificios municipales.
  - 6 plaza de auxiliar hogar ayuda a domicilio a tiempo parcial. En función del número de horas de asistencia en convenio con Bienestar Social.
  - 1 plaza monitor deportivo encargado de las instalaciones y actividades deportivas.
  - 5 plazas monitores deportivos a tiempo parcial en función usuarios.
  - 1 plaza personal encargado general y encargado de infraestructuras y mantenimiento.
  - 2 plazas socorrista piscina.
  - 2 plazas taquillero piscina.
  - 4 plazas profesor de Educación Infantil con equivalencia convenio salarial JCCM.
  - 1 plaza directora Centro de Educación Infantil con equivalencia convenio salarial JCCM.
  - 2 plazas personal de limpieza a tiempo parcial peón servicios varios.
  - 1 plaza personal conserje encargado mantenimiento colegio.
  - 2 plazas educadora social en convenio con Bienestar Social (CCSS).
  - 1 plaza trabajadora social en convenio con Bienestar Social (CCSS) .
  - 1 plaza auxiliar administrativo en convenio con Bienestar Social (CCSS).
  - Otros contratos temporales sujetos a convenio a necesidades inaplazables.
- Ajofrín, 1 de febrero de 2024.–El Alcalde, José Joaquín González García.

N.º I.-755